



“ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO EN ATENCIÓN PRIMARIA, PROGRAMA CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA Y COMPLEMENTARIO GES PARA EL AÑO 2011”.

DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA I.D. N° 4367-65-LE10

DECRETO ALCALDICIO N° 2631

QUILLON, Diciembre 31 de 2010.

VISTOS:

- ❖ Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 24.12.2009, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2010.
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 87, de fecha 27.04.2010, que aprueba el “Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria”.
- ❖ Bases Administrativas y Técnicas elaboradas por el Departamento de Salud, para el llamado a Licitación Pública “Análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico en Atención Primaria, Programa Cardiovascular en Atención Primaria y Complementario GES para el año 2011”.
- ❖ Resolución de Compra N° 243, de fecha 17.12.2010, que aprueba el llamado a Licitación Pública.
- ❖ Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas, de fecha 30.12.2010, en donde se reúne la comisión calificadora de la Propuesta Pública para dejar establecida dicha evaluación según criterios de evaluación establecidos en la Licitación.
- ❖ Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.
- ❖ De acuerdo a la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- ❖ La necesidad de realizar Atenciones Médicas y la toma de Exámenes a pacientes pertenecientes al CESFAM y Postas dependientes del Departamento de Salud Municipal de Quillón.

DECRETO:

❖ **DECLARESE INADMISIBLE**, la Licitación Pública denominada "**Análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico en Atención Primaria, Programa Cardiovascular en Atención Primaria y Complementario GES para el año 2011**", debido los oferentes presentados que se señalan a continuación no cumplieron con todos los antecedentes solicitados para dicha adjudicación:

- ✦ Sociedad Comercial SERES Ltda.
- ✦ Sociedad Laboratorio Clínico Arauco Ltda.
- ✦ Inmunomédica Salud S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JAI ME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/HMC/YLF/dss.

DISTRIBUCION:

- ✦ Secretaría Municipal.
- ✦ Depto. Finanzas Desamu.
- ✦ Archivo Desamu.